



En Madrid, a 25 de abril de 2008.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy señores nuestros:

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que, con fecha de hoy, Banco Popular Español, S.A., Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova), Banco Pastor, S.A. y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), todos ellos accionistas de Inmobiliaria Colonial, S.A. (respectivamente, los "**Accionistas**" y "**COLONIAL**"), con una participación conjunta del 20,50% del capital social de COLONIAL, han celebrado un acuerdo de accionistas en el que se contienen, entre otros extremos, la constitución de un sindicato de accionistas y, por tanto, la regulación del ejercicio de los derechos de voto inherentes a la participación de los Accionistas en COLONIAL, así como diversos pactos relativos a la libre transmisibilidad de las acciones de COLONIAL de las que son titulares.

Atentamente,

Francisco Aparicio Valls
Secretario del Consejo de Administración